UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 011-2020-FCE-D

Ayacucho, 16 de enero de 2020

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 3339-2019, sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, la Srta. Esther Dámaris SULCA CHÁVEZ, estudiante de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el documento indicado en la introducción presenta un Proyecto de Tesis titulado: LA IDENTIDAD DE GÉNERO EN LOS NIÑOS DE 4 AÑOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "EDUCARTE COLLEGE"-AYACUCHO, 2019; asesorada por la Dra. María Jesús BEDRILLANA ORÉ y solicita su aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 15º del Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adecuado a la Ley Universitaria Nº 30220 y Estatuto de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, el proyecto de tesis que cuenta con opinión favorable se aprueba con acto administrativo y se autoriza su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con el dictamen y opinión favorable de la Comisión Revisora y Dictaminadora (Dictamen S/Nº de fecha 06-01-2020), designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos aludido en el párrafo precedente, integrada por las profesoras Dra. Delia AYALA ESQUIVEL (Presidenta) y Dra. Brunihlda Ailly ACOSTA MELCHOR (miembro), por la aprobación del proyecto para su ejecución;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: **LA IDENTIDAD DE GÉNERO EN LOS NIÑOS DE 4 AÑOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "EDUCARTE COLLEGE"-AYACUCHO, 2019;** presentado por **la Srta. Esther Dámaris SULCA CHÁVEZ,** estudiante de la Escuela Profesional de **Educación Inicial** de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la estudiante solicitante la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Inicial
Dra. Delia AYALA ESQUIVEL
Dra. Brunihlda A. ACOSTA MELCHOR
Dra. María Jesús BEDRILLANA ORÉ
Solicitante
Archivo

CBO/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO